



Don Jon Bejarano Pérez, Alcalde Presidente en funciones del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

Hace saber:

Que mediante resolución de la Alcaldía número 1208/2018, de fecha 29 de junio de 2018, se han aprobado la convocatoria y Bases para constituir una bolsa de trabajo para este Ayuntamiento de monitores de Natación/socorristas acuáticos.

Las solicitudes de participación (Anexo I), junto con la documentación que las debe acompañar, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y se presentarán en el Registro General de Documentos, sito en la Plaza de la Constitución número 2, de El Cuervo de Sevilla (Sevilla), de 8:00 a 14:00 horas, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el Tabón de Anuncios de la Corporación, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Las Bases Específicas de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, Etablón de la sede electrónica, Portal de Transparencia y página web.

Los sucesivos anuncios relativos al procedimiento selectivo se publicarán en el ETablón de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la ya citada Ley 39/2015.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Cuervo de Sevilla a fecha de la firma electrónica

El Alcalde Presidente en funciones, Jon Bejarano Pérez.

Código Seguro De Verificación:	53ME2uGA7/BeN21o4Q/E/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jon Bejarano Perez	Firmado	29/06/2018 12:53:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/53ME2uGA7/BeN21o4Q/E/A==			